



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0001400

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000457/2012**
Sección: 1ª

Deudor: PAVI FORT SL
Procurador: ISMAEL RUBIO PASCUAL

EDICTO

D./Dña. MARIA TERESA GARCIA GRANDE, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000457/2012, habiéndose dictado en fecha diecisiete de abril de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **PAVI FORT SL** con domicilio en Avenida DEL PAIS VALENCIA(AVDA. AL VEDAT) Nº 140 PTA. 11ª, TORRENT y CIF nº B46103131, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4105, libro 1417, folio 140, sección 8, hoja V-19145, inscripción 12ª

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JAVIER DOMEQUE EMO** con domicilio en la **Calle PASAJE DOCTOR SERRA 3-10-40, VALENCIA** y correo electrónico **javierdomeque@icav.es**.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecisiete de abril de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA